



ENTRENAMIENTO PARA OFICIALES SUPERVISORES DEL ESTADO RECTOR DEL PUERTO

IAPÓN

SEDE DEL CURSO Y ENTRENAMIENTO INTERNACIONAL MOU Y OMI



Capitán de Fragata (RA) Fredy Serrato Suárez, Oficial Inspector Bandera Capitanía

de Puerto de

Barranquilla

(CP03)

General para Oficiales Supervisores del Estado Rector del Puerto (GTC-6), organizado por el MoU¹ de Tokio y la Organización Marítima Internacional (OMI), la Autoridad Marítima Colombiana tuvo la oportunidad de representar al Acuerdo Latinoamericano para Inspección de Buques por el Estado Rector del Puerto de Viña del Mar, nominación confirmada desde mayo de 2016.

A este curso normalmente asisten representantes de los países miembros del MoU de Tokio y también recibe a países invitados por OMI, pertenecientes a los demás regímenes, como en este caso Dimar asistió como nominado por el Acuerdo Latinoamericano de Viña del Mar.

¹ MoU (Memoradum of Understanding). Un memorándum de entendimiento (o MOU, por sus siglas en inglés) es un documento que describe un acuerdo bilateral o multilateral entre partes. El mismo expresa una convergencia de deseo entre las partes, indicando la intención de emprender una línea de acción común.



Jornada de clases durante las dos primeras semanas del VI Curso de Entrenamiento General para Oficiales Supervisores del Estado Rector del Puerto.

Las dos primeras semanas fueron orientadas a conferencias en salón de clases, con mucha rigurosidad en el cumplimiento de la agenda propuesta y en la preocupación por despejar todas las dudas del grupo por parte los instructores japoneses, los cuales en su mayoría eran experimentados oficiales supervisores del Estado Rector del Puerto. Durante esta fase se contó con la oportunidad de realizar una visita profesional a una estación de mantenimiento de balsas salvavidas ubicada en Yokohama, donde de primera mano se conoció el proceso que se sigue para la verificación y alistamiento de estos importantes elementos, primordiales para la seguridad de los buques.

Al finalizar las dos semanas teóricas, el personal asistente se dividió en grupos para la realización de la fase práctica, en donde el representante por Colombia fue asignado al grupo que se desplazaría al distrito de Shikoku, con base principal en Takamatsu, ciudad portuaria del tamaño de Barranquilla.

Una vez allí se realizó la correspondiente bienvenida por parte de la Autoridad Marítima del lugar, oficina local que depende del Ministerio de Tierra, Infraestructura, Transporte y Turismo de Japón (MLIT). Se resalta la calidez humana y trato especial de los anfitriones hacia quienes visitaban por primera vez aquel lugar. A través de jornadas arduas de inspecciones abordo, siempre en compañía de los instructores, se resolvieron las dudas y las dificultades que se presentaban, por mínimas que fueran, aportando las experiencias y conocimiento adquirido a través de años de entrenamiento.

De igual manera se efectuó una presentación ante el *staff* de oficiales de supervisión del Estado Rector del Puerto de la oficina local de Takamatsu, donde se dieron a conocer las actividades de Dimar en cumplimiento de las inspecciones en los diferentes puertos colombianos y se presentó el video institucional, ampliando el conocimiento de las capacidades y ejecutorias de Dimar.

Finalmente, luego de casi cuatro semanas de compartir e intercambiar experiencias, los participantes regresaron a Yokohama para dar por terminado el curso, llevando a cabo la presentación de las inspecciones realizadas por cada grupo, para el análisis y comprensión por el resto de participantes.

El último día fue tal vez el más largo de toda la estadía en Japón, ya que se realizaron las presentaciones de cada grupo, para finalizar con la evaluación final del curso, la ceremonia de clausura y entrega de certificados. La clausura fue presidida por el Subsecretario del Mou Tokio, Mr. Ikuo Nakazaki, quien dirigió unas palabras de despedida a los participantes, dando un mensaje de fraternidad y unión entre los países, así como dejando muy clara la importancia de poner en práctica todo lo aprendido durante este curso de entrenamiento, para propender siempre por la seguridad en el comercio marítimo y la prevención de la contaminación marina y del medio ambiente en general.

Sin lugar a dudas, esta fue una gran oportunidad para intercambiar experiencias con los demás participantes, así como unificar criterios y estándares en las inspecciones adelantadas por el Estado Rector del Puerto en los diferentes países. De igual manera, se dio a conocer la labor que adelanta la Autoridad Marítima Colombiana, como miembro del Acuerdo Latinoamericano, para la inspección de buques por el Estado Rector del Puerto. Las enseñanzas recibidas en este curso seguramente redundarán en un mejor entrenamiento y disposición para adelantar esta importante tarea por parte de los inspectores de la Autoridad Marítima en el país.



UNA GRAN OPORTUNIDAD
PARA INTERCAMBIAR
EXPERIENCIAS Y UNIFICAR
CRITERIOS Y ESTÁNDARES EN LAS
INSPECCIONES ADELANTADAS
POR EL ESTADO RECTOR DEL
PUERTO

Grupo de oficiales inspectores de puerto asistentes al curso organizado por el MoU de Tokio y OMI.

